

VI EDICIÓN RUTA 091 GRANADA

“SIN PRISA, PERO CON ALMA”

ASOCIACIÓN PARKINSON GRANADA

INDICES

1. PRESENTACIÓN	3
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	4
3. PLAN DE EMERGENCIAS	4
3.1 ZONAS CRÍTICAS POR CONCENTRACIÓN DE PERSONAS	4
3.1.1 Recorrido	4
3.1.2 Zona de tránsito	5
3.1.3 Zona de concentración de salida-meta	5
3.2 ZONAS CRÍTICAS DE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	5
4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	6
4.1 ACTUACIÓN GENERAL EN EMERGENCIAS MÉDICO-SANITARIAS	6
4.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INSEGURIDAD	7
4.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	7
5. VOLUNTARIOS	7
6. PLAN DE EVACUACIÓN	7
7. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	9
8. REGLAMENTO DE LA PRUEBA	11
9. ANEXOS	17

1. PRESENTACIÓN

Esta Jefatura Superior de Andalucía Oriental, como viene siendo costumbre organiza la sexta edición de su carrera solidaria RUTA 091, bajo el lema **“SIN PRISA PERO CON ALMA”**, con la que la Policía Nacional en la ciudad de Granada quiere contribuir solidaria y desinteresadamente con una asociación sin ánimo de lucro con implantación en la ciudad de Granada.

Esta carrera de **"5.091"** metros se celebrará el **sábado, día 7 de junio de 2025 a partir de las 10:00 horas** por un itinerario que discurrirá por la zona centro de la ciudad granadina, estando previsto destinar la recaudación obtenida a la **Asociación de Parkinson de Granada**.

Es una organización sin ánimo de lucro fundada en mayo de 1995 por un grupo de afectados y familiares. Pertenece a la Federación Española de Parkinson (FEP), Federación Andaluza de Parkinson (FANDEP) y Federación Granadina de Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI).

En la actualidad, la Asociación cuenta con dos centros: una Unidad de Movilidad especializada en Parkinson y un Centro de Día también especializado en Parkinson y, además, en otras enfermedades neurodegenerativas así como en la atención a personas mayores.

La Asociación está formada por un equipo multidisciplinar altamente cualificado: fisioterapeutas, logopeda, terapeuta ocupacional, psicólogas, trabajadora social, personal de enfermería, auxiliares de geriatría, conductores/as y personal de limpieza.

Esta **VI Carrera de la Policía Nacional de Granada** se llevará a cabo gracias a la colaboración con las distintas instituciones de Granada y será la segunda carrera inclusiva que la Policía Nacional organiza en Granada.

Esta edición será, nuevamente, una carrera inclusiva que la Policía Nacional organiza en Granada. De forma que se permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. Para que se pueda llevar a cabo correctamente y se fomente la participación efectiva de todos los participantes, se adaptará tanto el reglamento como los medios empleados.

Los beneficios obtenidos en esta carrera se destinarán al Fondo Solidario de la asociación; uno de sus objetivos es velar porque ningún afectado de Parkinson quede sin recibir las terapias y servicios que ofrecen y que son tan necesarios para mejorar su calidad de vida por falta de recursos económicos. Los servicios que puede cubrir son: fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional y psicoterapia tanto grupales como individuales, según lo que se indique en la propuesta de recomendación que se especifique en la valoración interdisciplinar realizada.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

La carrera está organizada por la Jefatura Superior de Andalucía Oriental y la Comisaría Provincial de Granada de la Policía Nacional. Así mismo, contamos con la colaboración del Ayuntamiento de Granada y con el apoyo de otras empresas de nuestra ciudad.

Contará con la participación de voluntarios/as que estarán distribuidos a lo largo de todo el recorrido. Dicho personal estará en contacto permanente mediante las nuevas tecnologías con el responsable de seguridad y al mismo tiempo se estará en contacto con la Policía Local de Granada, por si hiciera falta su actuación.

El recorrido estará balizado y señalizado con diversos elementos (cinta policial, conos y vallas) para garantizar la seguridad de los corredores y de los asistentes, así como del público.

Aquellos puntos críticos del recorrido serán analizados con el fin de garantizar la accesibilidad del recorrido para que se pueda llevar a cabo por todos los participantes.

Se elaborará un plan de seguridad por parte de la Comisaría para evitar posibles amenazas a la seguridad e integridad de las personas asistentes al evento.

3. PLAN DE EMERGENCIAS

Emergencias asociadas a la actividad desarrollada.

Accidentes o emergencias médicas: golpes de calor y deshidratación, accidentes vasculares, traumatismos y heridas de distinta consideración (esguinces, fracturas, contusiones, heridas abiertas, etc.), lesiones musculares, caídas desde distintos niveles, avalanchas y aglomeraciones de personas, accidentes de tráfico, quemaduras, electrocución, intoxicaciones, daños derivados de las instalaciones provisionales en general, etc.

3.1 ZONAS CRÍTICAS POR CONCENTRACIÓN DE PERSONAS

Recorrido

La carrera constará **de 5.091 metros**, totalmente de asfalto, con inicio y meta en el Paseo del Salón. El recorrido se detallará en el reglamento de la carrera que se adjuntará al presente informe.

El recorrido de 5 km es accesible en todo su desarrollo, destacando adaptaciones en dos puntos concretos:

Paso de calle de recogidas a Puentezuelas, donde hay un pequeño escalón que se puede salvar reconduciendo el recorrido por el rebaje practicado en el bordillo de acceso de paso de peatones inmediatamente anterior.

En calle Puentezuelas hay una farola que en ningún caso obstruye el paso. Dicha farola deberá señalizarse con conos para evitarla.

Los recorridos infantiles estarán adaptados a las diferentes edades y características de todos los participantes, encontrándose desarrollados en el reglamento.

La prueba comenzará a las **10:00 horas del día 7 de junio**. El tiempo máximo de duración de la prueba será dos horas y media.

Por el número de participantes la mejor opción es poner dos baños adaptados y uno ordinario en la zona de salida y llegada, como se refleja en el plano final de la carrera en el que van a figurar todos los elementos.

La entrega de premios, salvo las categorías infantiles, se hará una vez finalice la carrera en un lugar accesible a todos los participantes, en la zona del “templete de la música”.

Atendiendo a las características de los actos y el lugar de emplazamiento de los mismos se distinguen las siguientes zonas críticas: zona de tránsito, zona de desarrollo del evento deportivo y máxima concentración de personas y zona de localización de medios de seguridad y emergencia.

Zona de tránsito

Son las originadas por el desplazamiento de las personas que dirigen o vuelven del lugar de emplazamiento de la actividad.

En esta zona se estima una concentración elevada de corredores y de público en general, especialmente previo al inicio de la carrera y al final de la misma.

Zona de concentración de Salida-Meta

En esta zona se estima que se produzca una concentración elevada de participantes -máximo 1500 corredores- y público en general, especialmente previo al inicio de las pruebas.

Comprende los espacios de localización de la infraestructura para el desarrollo de las pruebas (zona de verificación del material de corredores, zona de concentración, zona de Salida-Meta) y el itinerario o recorrido habilitado para las pruebas. En esta zona se espera que se produzca:

La concentración de corredores y público en general, una hora antes del inicio de las pruebas para la verificación del material obligatorio y durante la salida de corredores.

El flujo constante de corredores a lo largo de las vías afectadas por las pruebas.

La concentración de un número indeterminado de personas localizadas a lo largo del recorrido, especialmente, en los sectores donde está previsto el paso del pelotón de salida, en tramos y cruces de vías del núcleo urbano de fácil acceso al público, en puntos de control y avituallamiento y en las calles del núcleo urbano que permita la aproximación a la zona de meta.

3.2 ZONAS CRÍTICAS DE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA

Zona de verificación de material, concentración de corredores y de salida- meta.

Posibilidad de accidentes derivados de la presencia de instalaciones provisionales (arcos, pancarta, luminaria, altavoces, andamiaje, carpas, soporte de altavoces, tensores), accidentes por la presencia del vallado y riesgo eléctrico derivado de la presencia de instalaciones eléctricas propias de este tipo de actividad: tendidos de cableado y conexiones eléctricas vistas y en las zonas de paso de personas.

Itinerario.

Accidentes por las condiciones del medio.

Cruces y tramos de vías (carreteras) abiertas al tráfico rodado, especialmente si el público ocupa de manera indiscriminada la calzada al paso de los corredores.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Actuación en la zona de emplazamiento de la carrera.

En función de la localización y/o la gravedad y cuantía de los heridos, los afectados serán atendidos por el médico, por el personal médico-sanitario de la ambulancia o en las ambulancias de soporte vital básico, según proceda.

Será el personal médico sanitario quien considere la necesidad de efectuar el traslado del accidentado a un centro de salud o a un centro hospitalario.

4.1 ACTUACIÓN GENERAL EN EMERGENCIAS MÉDICO-SANITARIAS

Socorrer.

Prestar asistencia en el mismo lugar del accidente hasta la llegada del personal médico- sanitario o proceder al traslado del accidentado al centro de salud o a un centro médico.

Prestar los primeros auxilios.

Si no respira o no tiene pulso inicie las maniobras de R.C.P. (Reanimación Cardio Pulmonar). Si tiene pulso, tal vez sólo necesite abrir vías aéreas y/o iniciar una respiración artificial. Mientras la practica, verificar que se mantiene el pulso.

Si sospecha de lesiones de columna no mueva a la víctima, espere al personal capacitado.

En caso de hemorragia coloque apósitos sobre la herida y envuélvala con una venda, no retire los apósitos si están llenos de sangre, se debe aplicar otro encima, eleve la extremidad, brazo o pierna.

Nunca retire material corto punzante de una herida (esquirlas de metal, restos de timones, etc.) debe inmovilizar el objeto extraño y transportar al herido.

En caso de sospecha de fractura de un miembro, inmovilícelo.

Realizar maniobras sencillas encaminadas a evitar lesiones.

Como norma general no mover al accidentado. Si hubiera que hacerlo, moverlo en bloque con personal capacitado y el material adecuado.

Permanecer junto a los afectados hasta la llegada del personal sanitario.

4.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INSEGURIDAD.

Ante emergencias relativas a la seguridad, tales como comportamientos antisociales, aglomeraciones y avalanchas de público, etc., intervendrán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

4.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El director del Plan de Autoprotección será responsable de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos, además de la gestión de todos los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección.

VOLUNTARIOS

Los voluntarios realizarán funciones de coordinación y colaboración con la organización, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios de emergencias. Entre otras:

Atención sanitaria de primeros auxilios y de emergencias.

Apoyo, a requerimiento, en las actuaciones indicadas por los agentes.

Retén operativo en la zona de mayor de concentración de personas y puntos críticos.

Control del punto de encuentro.

Coordinación general con la organización y el resto de las fuerzas de seguridad y emergencias movilizadas.

Apoyo a deportistas con discapacidad que lo requieran

PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación tiene como finalidad garantizar el traslado, sin daños, de las personas desde un sector de riesgo hasta un punto de reunión seguro.

6.1 OBJETIVOS

Dar a conocer a todo el personal de los servicios de seguridad y emergencias, a la organización, a los corredores y al público en general las condiciones y características de los espacios destinados a puntos de reunión y los recorridos o vías de evacuación establecidos para la actividad deportiva objeto del presente.

Garantizar el funcionamiento de los medios de evacuación establecidos para la seguridad de los corredores, del público y del personal de la organización.

Actuar con prontitud y orden, una vez conocida la decisión de evacuar el espacio donde se desarrolla la actividad.

6.2 EVACUACIÓN

La evacuación es la acción de desalojar de forma organizada y planificada la zona de emplazamiento de la actividad.

Se realiza por el conocimiento de una anomalía o cuando se declare una emergencia parcial o de carácter extraordinario (incendio, deslizamiento del terreno, etc.).

6.3 PRIORIDADES

En la evacuación se dará prioridad a los niños, ancianos y a las personas que no pueden valerse por sí mismas. Las personas con movilidad reducida serán auxiliadas por personal de seguridad y emergencia y/o de la organización previamente establecida.

6.4 CONSIGNAS EN CASO DE EVACUACIÓN

A continuación se describen las normas generales de evacuación:

Consideraciones generales:

- La evacuación será realizada por personal voluntario con la colaboración de miembros de la organización de la actividad.
- El desalojo o abandono de la zona crítica se realizará, siempre que sea posible, con carácter preventivo y siempre dentro de unos parámetros mínimos de seguridad para los evacuados.
- Establecer, previa a la celebración de la actividad, los mecanismos de información y tipo de comunicados que han de darse a los corredores y al público en caso de emergencia real.
- Como norma general, antes del inicio de la actividad se emitirán las medidas de seguridad a través de la megafonía de ambiente.
- Se considerará situación de emergencia cuando se emita un tipo de alarma que pueda justificar la evacuación rápida del espacio donde se desarrolla la actividad.
- El tiempo máximo para el desalojo parcial de un sector afectado no debe superar los 2-3 minutos. El tiempo para la evacuación de las áreas próximas al incidente en la zona de emplazamiento de la prueba no debe ser superior a 10 minutos.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La implantación del plan hace referencia al conjunto de acciones que se deben realizar para garantizar que los procedimientos de actuación previstos sean plenamente operativos, y que su actualización y adecuación a modificaciones futuras (mantenimiento), sean objeto de planificación.

7.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección será el Director del Plan, quien deberá realizar las actuaciones necesarias para la implantación y mantenimiento del documento. Para ello, deberá comprobar la idoneidad y puesta de los medios y recursos necesarios para la activación del Plan.

7.2 DIFUSIÓN DEL PLAN:

El presente documento será difundido con suficiente antelación a los distintos organismos y asociaciones que, de una forma u otra, participen en el desarrollo de la actividad objeto de la planificación.

7.3 ACCIONES PREVIAS A LA ACTIVIDAD PROGRAMADA.

Previo al inicio de la actividad, todos los miembros de la organización y los servicios de atención de seguridad y emergencias del operativo se concentrarán en la zona de Coordinación Operativa (junto al arco de salida); donde sus responsables inmediatos determinarán las acciones que deben emprender, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Autoprotección.

Los organizadores deberán tener dispuestas todas las medidas e instalaciones que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los actos:

Zonificación de las zonas de uso restringido como: zonas de estacionamiento de vehículos de seguridad y emergencia, zonas de paso de vehículos de emergencia y de evacuación de heridos.

Señalizar y acotar las rutas de desalojo.

Balizar, acotar o delimitar los espacios y proteger los elementos de riesgo de la zona de concentración de corredores; y señalar y balizar los puntos críticos del recorrido.

Desplegar y ubicar en los puntos de control del recorrido previstos, los medios de seguridad y control del tráfico, el personal de la organización, el personal de asistencia sanitaria y de emergencia (Cruz Roja y Protección Civil).

Situar el vehículo de enlace de comunicaciones en la zona prevista y verificar que la recepción y transmisión es óptima.

Realizar pruebas de los sistemas de comunicaciones internas, así como las destinadas a coordinarse entre los mismos, respetando en todo momento el protocolo de transmisiones.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACION

El 7 de junio de 2025, la Comisaría Provincial de Granada y la Jefatura Superior de Andalucía Oriental Policía Nacional, organiza la "VI CARRERA POLICIAL RUTA 091: " con el lema " SIN PRISA PERO CON ALMA ", con fines benéficos, a favor de la Asociación de Parkinson de Granada.

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACION E INSCRIPCION

Podrán inscribirse en la prueba todas aquellas personas a partir de 6 años de edad, hasta un máximo de 300 participantes en la categoría infantil, en las categorías correspondientes a su edad y 1200 participantes en categoría de adulto, (A partir de los 13 años) haciendo un total de 1500 participantes. Será una carrera inclusiva, de forma que se permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate.

Para que se pueda llevar a cabo correctamente y se fomente la participación efectiva de todos los participantes, se adaptará tanto el reglamento como los medios utilizados.

Deben darse los siguientes requisitos para poder participar:

- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
- Estar en el tiempo máximo establecido.
- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.
- Atletas federados: estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
- Todos los menores de edad, deberán entregar una autorización materna/paterna/tutora/tutor con el consentimiento para la participación del menor en la carrera.

Procedimiento de Inscripciones:

Las inscripciones podrán realizarse a través de la Web que se facilitará más adelante de **CRUZANDO LA META** rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasará a un TPV de pago donde

después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedará automáticamente realizada. No se aceptan inscripciones telefónicas, ni por fax, ni por otras formas distintas a las ya especificadas.

La cuota de inscripción es de 14 €. Para los que quieran colaborar sin participar en la carrera podrán hacerlo con la aportación voluntaria del "**Dorsal 0**", en beneficio de la Asociación de Parkinson de Granada.

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



	MANGACORTA				
	UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
<u>PECHO</u>	48	51	54	57	60
<u>LARGO</u>	65	68	71	74	76

	MANGACORTA		
	NIÑOS		
	4-6	8-10	12-14
<u>PECHO</u>	37	39	42
<u>LARGO</u>	50	53	57

Para la participación de los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización de su padre/madre/tutor legal por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor legal y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento y la conformidad a la participación del evento, independientemente de la

categoría en la que participen. El modelo de autorización del menor se adjunta en el ANEXO 1, el cual se deberá entregar firmado en la recogida del dorsal. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 13 años.

Plazo de inscripción: se cerrará en el momento en que se supere el límite máximo de participantes de 1500 participantes (1200 de adultos y 300 infantiles) y en todo caso hasta 15 días hábiles anteriores a la carrera. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

La organización se reserva el derecho de acrecer el número de plazas en la carrera de adultos, decreciendo el número en la de niños, si se estima de interés.

Derechos de participación:

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN		
Plazo inscripción: A determinar	Adultos	Menores
	14 €	14 €
DORSAL 0. DORSAL SOLIDARIO		

Podrá abonarse mediante tarjeta On-Line: a través de pasarela bancaria, introduciendo los datos de su tarjeta de crédito/debito, cuando el procedimiento de inscripción on-line así se lo solicite.

Existe un **“Dorsal Solidario”** o **“Dorsal 0”**, cuyo precio será la voluntad. Este “Dorsal 0” no tiene derecho a participar en la carrera ni a la bolsa del corredor, ya que se trata de una donación voluntaria.

La inscripción quedará formalizada cuando el ingreso haya sido comprobado. Cuando así sea, se asignará automáticamente un número de dorsal. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito. No se aceptan otras formas de pago, distintas a las especificadas.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción no es reembolsable, salvo cancelación definitiva de la prueba por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, el coste de la inscripción tampoco se reembolsará. Sin embargo, la inscripción será válida para la nueva fecha.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da derecho a recoger la bolsa del corredor junto con la camiseta técnica según las indicaciones del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

El participante acepta con la inscripción los riesgos que podrían derivarse de la práctica de la actividad, en las condiciones y espacio de celebración (tales como lesiones articulares y/o musculares, rozaduras, las derivadas de un sobre esfuerzo, así como las complicaciones médicas de enfermedades o lesiones del deportista que se puedan acrecentar por la práctica de la actividad física).

La organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al participante durante el desarrollo de la prueba.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todos los participantes el riesgo derivado de la actividad deportiva.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento, no obstante, aquellos corredores con afecciones médicas especiales (alergias, intolerancias, diabetes...), está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, y deberá solicitar al retirar el dorsal una etiqueta especial consignando en el reverso su problema específico, teléfono y nombre de una persona de contacto, debiéndosela poner en sitio visible durante la carrera.

No se realizarán devoluciones de cuotas salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización.

ARTÍCULO 3: RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica oficial, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el D.N.I. personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia o imagen del

D.N.I. del titular con la autorización de recogida, así como su D.N.I. el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del D.N.I. del padre/madre/tutor legal con la autorización de los mismos para poder retirar su dorsal, y deberán traer el ANEXO I - AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

Queda pendiente determinar el lugar de entrega de la bolsa del corredor, de lo que se avisará a las participantes con suficiente antelación a través de la plataforma de inscripción

El mismo día de la carrera, sábado 7 de junio, también se podrán recoger tanto la bolsa del corredor como el dorsal en un stand habilitado en la cabecera de la carrera hasta **15 minutos** antes del comienzo de la misma, aunque por cuestiones organizativas se recomienda encarecidamente hacerlo en los días anteriormente señalados.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera. Junto con el dorsal se entregará la “bolsa del corredor” en la que se incluirá, la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

ARTÍCULO 4º. DISTANCIA Y CIRCUITO

La prueba comenzará a las 10:00 horas, y la distancia del recorrido será de 5.091 metros, estando debidamente señalizado. El tiempo máximo de duración de la prueba será de dos horas y media. La entrega de premios se realizará a la finalización de la carrera.

El circuito está comprendido dentro del plan de autoprotección de la prueba, reuniendo las condiciones necesarias para la participación segura del corredor y siempre que éste no abandone el trazado diseñado, respete las condiciones generales y particulares de participación, y atienda en todo momento las indicaciones y/o instrucciones que le sean dadas desde la organización o fuerzas de orden público.

El participante deberá mantenerse en todo momento dentro del circuito diseñado y acotado por la policía local y entre los vehículos de cabeza de carrera (bandera roja) y de cola de carrera (bandera verde).

Se realizará un circuito corto para niños, niñas y jóvenes, cuyas salidas serán progresivas por categorías empezando por los más pequeños, quedando pendiente fijar la hora. Se recorrerán distancias de hasta 800 metros que se realizarán en la zona peatonal del Paseo del Salón.

Se instalará una zona de avituallamiento en la zona próxima a la salida – llegada en el Paseo del Salón. Así mismo, se instalará una carpa ropero en la misma zona. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en el mismo.

La organización habilitará dos baños adaptados y uno ordinario en la zona de salida y llegada de la carrera

Se han analizado los puntos críticos del recorrido para garantizar la accesibilidad del mismo, buscando la participación del mayor número de personas para convertir el evento en una carrera solidaria y festiva. “Camina o corre a tu ritmo en una carrera para todos”

A continuación se puede ver una tabla con los recorridos cortos y largo de los que consta la prueba

Circuitos Cortos		
Categorías de menores: masculinas y femeninas	Distancia aprox.	H. Salida aprox.
HASTA 9 AÑOS	400 m	
DE 9 A 13 AÑOS	800 m	
Circuito Largo		
Categoría de adultos: masculina y femenina	Distancia aprox.	H. Salida aprox.
Absoluta (a partir de 13 años)	5091 m.	10:10 horas
CATEGORÍA INCLUSIVA: PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA O DISCAPACIDAD	RECORRIDO ADAPTADO	10:00 HORAS

El circuito largo constará de 5.091 metros, siendo el camino totalmente llano, con un recorrido circular, con inicio y finalización en el Paseo del Salón.

El recorrido discurrirá por las siguientes calles: Recorrido: 5091 m. aprox.

SALIDA: Paseo del Salón (Templete de la Música) – Fuente de las Titas - zona de peatonal asfaltada (dirección Plaza Humilladero) - Plaza Humilladero - Salida por Rancho Grande – Acera del Darro - Puerta Real de España – Recogidas – Puentezuelas – Carril del

Picón – Gran Capitán – San Juan de Dios – Triunfo – Gran Vía de Colón – Reyes Católicos - Puerta Real de España - Ángel Ganivet – Plaza de Mariana Pineda - Plaza del Campillo - Plaza de Bibataubín - Carrera de la Virgen – Fuente de las Granadas - Paseo del Salón (Templete de la Música). META: Fuente de las Granadas. Distancia del circuito: 5091 metros

El recorrido de 5 km es accesible en todo su desarrollo, destacando adaptaciones en dos puntos concretos:

Paso de calle de recogidas a Puentezuelas, donde hay un pequeño escalón que se puede salvar reconduciendo el recorrido por el rebaje practicado en el bordillo de acceso de paso de peatones inmediatamente anterior.

En calle Puentezuelas hay una farola que en ningún caso obstruye el paso. Dicha farola deberá señalizarse con conos para evitarla.

ARTÍCULO 5º.-. CIRCULACIÓN:

La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Local podrá sancionar expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

Por seguridad está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con perros carros de bebé o bicicletas, patines o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y /o ocasionar riesgo para los demás corredores. No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera, excepto las sillas de los atletas con discapacidad, homologadas por la federación y oficialmente admitidos por la organización. Éstos últimos deben llevar el casco obligatoriamente.

ARTÍCULO 6º: CRONOMETRAJE.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización; el chip viene pegado en el dorsal.

Es obligatorio llevarlo siempre visible y bien colocado en la parte delantera, según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales y es obligatorio su uso para la participación en la carrera.

Habr  un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificaci3n.

ART CULO 7 .- CONTROL DE LA PRUEBA Y DESCALIFICACIONES: La prueba estar  controlada por jueces. Cualquier reclamaci3n deber  cursarse por escrito al organizador de la prueba y a la empresa cronometradora.

Ser n autom ticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realicen el recorrido marcado por la organizaci3n.
- No atiendan a las instrucciones de la organizaci3n.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organizaci3n.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado f sico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edici3n.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

Los corredores descalificados perder n autom ticamente toda opci3n a los premios.

ART CULO 8 .- CATEGOR AS Y PREMIOS.

CATEGOR AS INFANTILES; MODALIDAD NO COMPETITIVA. Se entregar  una medalla finisher a todos los que realicen la prueba. Se har  entrega a modo simb3lico de un trofeo al primer / primera clasificado / clasificada.

CATEGOR A INCLUSIVA: Primer clasificado masculina y femenina.

CATEGOR A ABSOLUTA: Los premios est n distribuidos de la siguiente manera no siendo acumulativos:

LA CATEGOR A ABSOLUTA: Primer, segundo y tercer clasificado masculina y femenina.

- **CATEGOR A POLIC A NACIONAL:** Primer clasificado masculina y femenina.
- Menci3n especial al grupo o club m s numeroso.

ARTÍCULO 9º: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Finalidad del tratamiento: Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación: La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios: “Cruzando la Meta” que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.

De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Confidencialidad: De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/madre/tutor legal al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10º: RESPONSABILIDAD.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/madres/tutores legales que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/madre/tutor legal exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas

ARTÍCULO 11º.- SEGUROS:

Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera. La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.

ARTÍCULO 12º.- ACREDITACIÓN DE LA EDAD: Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 13º.- PUBLICACIONES: Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 15º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a) Aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización

b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización

c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma

d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.

e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba

f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.

g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

ANEXOS:

RECORRIDOS LARGOS: 5091 metros.

SALIDA: 10:00 h. Paseo del Salón (Templete de la Música) – Fuente de las Titas - zona de peatonal asfaltada (dirección Plaza Humilladero) - Plaza Humilladero - Salida por Rancho Grande – Acera del Darro - Puerta Real de España – Recogidas – Puentezuelas – Carril del Picón – Gran Capitán – San Juan de Dios – Triunfo – Gran Vía de Colón – Reyes Católicos - Puerta Real de España - Ángel Ganivet – Plaza de Mariana Pineda - Plaza del Campillo - Plaza de Bibataubín - Carrera de la Virgen – Fuente de las Granadas - Paseo del Salón (Templete de la Música).

META: Fuente de las Granadas.



Recorrido:

- Salida y Meta:

Se instalará un arco inflable en la zona de salida/meta.

Mesa de control de tiempos

Avituallamiento en llegada (agua, refrescos...)

Zona de entrega de trofeos

- Voluntarios en los cruces y zonas de paso de peatones.

- Irá balizado mediante conos, vallas y cintas.

Croquis zona de Salida / Meta

Instalaciones que se incorporarán en la zona de salida y meta:

1- Existirá una zona de aparcamiento reservado para diversos vehículos policiales, ambulancia y de transporte del material

2.- En la salida se instalará una carpa de 2x3 metros donde se realizará el control de los corredores: comprobación de dorsales y control de salida/meta. En ella se instalarán los jueces y personal de la Federación de Atletismo de Granada

3.- Instalación de arco inflable con el logotipo de "Concejalía de Deportes". Igualmente se instalará un arco de meta de la Policía Nacional.

4.- En la llegada se instalará un arco inflable de 6 x 2 x 6 metros (largo, ancho y alto) con el logotipo de "El Corte Ingles" que será instalado por personal de Policía Nacional.

5.- Zona de avituallamiento donde se instalará una carpa donde se instalarán mesas para el reparto de fruta y agua

6.- Guarda-ropa. La Organización de la prueba pone a disposición de los participantes guarda-ropa de uso puntual para el tiempo que dure la prueba de manera gratuita. Se recomienda expresamente no dejar objetos de valor, joyas o dinero en el guarda-ropa y no se hace responsable de ninguna pérdida, hurto o robo de las pertenencias depositadas.

7.- Carpa de 3 m (ancho) x 3 m (largo) donde se instalará diverso material policial a modo de exhibición y promoción del Policía Nacional

8.- Zona de entrega de trofeos, donde se instalará un pódium mediante cajones.

9.- La zona de acotará mediante vallas y cinta policial, así como se realizará un dispositivo de seguridad



NECESIDADES Y COLABORACIONES

SOLICITUD DE TROFEOS / MEDALLAS PARA LOS PARTICIPANTES EN CATEGORÍAS INFANTILES.

PUNTOS DE LUZ O GRUPOS ELECTRÓGENOS

CONOS Y VALLAS

CARPA GUARDA ROPA CON PERCHEROS

COLABORACIÓN DE PERSONAL VOLUNTARIO

PROTECCIÓN CIVIL

CRUZ ROJA

AMBULANCIA

El recorrido se encuentra indicado dentro del reglamento de la prueba así como diversos croquis, teniendo prevista la salida y la llegada en el Paseo del Salón. Todos los participantes deberán estar correctamente inscritos y llevar su dorsal con el chip y deben estar preparados en la zona de salida 15 minutos antes de ésta. La participación de atletas sin inscripción está completamente prohibida por medidas de seguridad, se expulsará a todo atleta que se encuentre en el circuito. No está permitido correr con perros, bicicleta, patines o cualquier otro objeto que pueda ser peligroso para el resto de participantes.

En meta se instalará una zona de avituallamiento, así como se realizará el acto de clausura y entrega de premios.

La duración aproximada será de dos horas y media, finalizando el evento antes de las 14:00 horas.

Por parte de funcionarios de Policía Nacional y de Protección Civil se realizarán los controles oportunos para dar la seguridad que requiere una prueba de este tipo, así como interferir lo menos posible en la actividad normal de la zona.